



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **EDUARDO JOSÉ RESTREPO VÉLEZ, SANTIAGO RESTREPO VÉLEZ,**,
que dentro del expediente No. **9760**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría
de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 26 de febrero de 2014--RESOLUCION No: 008144. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE:--- ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER A DECLARAR** la continuidad de la suspensión de obligaciones de la Licencia de Explotación Minera No. 9760, cuyos titulares son los señores **JUAN GONZALO RESTREPO VÉLEZ, EDUARDO JOSÉ RESTREPO VÉLEZ, CLARA INÉS RESTREPO VÉLEZ, SANTIAGO RESTREPO VÉLEZ**, identificados con cédulas de ciudadanía N° 70.095.267, 3.352.56, 71.618.167 y 43.023.885 respectivamente, para la explotación de un yacimiento de **ARCILLA**, ubicado en jurisdicción del Municipio de **EL CARMEN DE VIBORAL** de éste Departamento, otorgada mediante Resolución No. 2-03 del 11 de febrero de 1992, e inscrita en el Registro Minero Nacional el 02 de abril de 1992, con el código **FBOC-02**, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. --- **ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR** la reanudación de las obligaciones de la Licencia de Explotación No. **9760** a partir de la fecha de ejecutoria de la presente actuación administrativa, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. --- **ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente decisión a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos. ---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación ante el mismo funcionario que la profirió.-----**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE----**Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

17 MAR. 2014

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 21 MAR. 2014

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica